



# INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA  
COVID-19**





# INFORME EJECUTIVO

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Operación Honduras Solidaria, impulsado por el gobierno de la República con el propósito Apoyar a las familias Hondureñas y en este caso a las familias camasquinas de escasos recursos económicos que viven con lo que ganan el día a día que están siendo afectadas por esta pandemia Mundial como ser el CORONAVIRUS o COVID 19 el gobierno Central Apoyo con un fondo de emergencia de L. 500.00 en Base a 1231 familias para ser un Total de L. 615,500.00 a ser invertidos en productos de primera necesidad y ser distribuidos a las familias más necesitadas del Municipio de Camasca.

El impacto del COVID-19 sobre la salud puede afectar la fuerza laboral, los sistemas de transporte y las cadenas de provisiones generando problemas de seguridad alimentaria ya que se ven afectadas las industrias que dependen de la importación y exportación siendo difícil obtener suministros locales de alimentos además que se interrumpen las actividades económicas.

Ahora que la situación requiere quedarse en casa la municipalidad agradece de manera especial al gobierno de la Republica por la implementación de La Operación Honduras Solidaria que fue todo un éxito en este Municipio contribuyendo con las familias más necesitadas a que tuvieron en su mesa los sagrados alimentos esperando poder salir de esto lo mas pronto, siempre de la mano de Dios.

## 2. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

### Municipio de Camasca Departamento: Intibucá

- ✚ **Objetivo:** Suministrar raciones de alimentos de la canasta básica a 1231 familias del municipio afectadas por la amenaza de propagación del COVID-19, declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 6 de marzo del 2020.
- ✚ **Modelo Descentralizado** – Transferencia a la municipalidad de Camasca para Atención. 1. Población Meta: Personas Beneficiadas 1,231 familias de escasos recursos económicos.
- ✚ **Focalización:** Enfocada en los hogares más pobres, atendiendo cómo mínimo la cantidad indicada por CENISS y entregando raciones alimenticias por un valor de L. 500.00 por familia para 15 días.

✚ **Producción de Raciones de Alimento:** Este fondo se destinó exclusivamente para comprar productos de canasta básica más indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19, para lo cual se proponen los siguientes: 1-Maseca, 2-Arroz, 3-Frijol, 4-Manteca, 5-Azucar, 6-Arina, 7-Jabon, 8- Sal.

✚ **Distribución de Alimentos:**

Para llevar a cabo esta labor se integró a las organizaciones de sociedad Civil (CCT y Comisionado Municipal) también a la fuerza de tarea Lenca SUMPUL y Policía Nacional para entrega a beneficiarios.

3. **Liquidación:** 1) Cumplir con la información solicitada en los Portales de Transparencia. 2) Levantar un acta de entrega o recepción de la ración alimenticia. 3) Realizar la Liquidación a los Gobernadores Departamentales.
4. **Veeduría:** 1) Cada Alcaldía debe contar con la veeduría de Gobernación Departamental, Sociedad Civil e Iglesias del Municipio. 2) Levantar un Acta de Entrega de Alimentos recibidos por parte del beneficiario, a fin de tener una liquidación correcta que asegure la transparencia en el proceso. 3) Integrar al CODEM para el acompañamiento y otros Agentes como Veedores, a fin de garantizar la transparencia y seguimiento del proceso de entrega de alimentos a las familias.
5. **Reporte Diario:** 1. alcaldes: El Reporte Diario fue enviado por el Alcalde Municipal señor Ignacio Bautista a la Gobernadora Departamental a las 6:00 pm de cada día y en el formato adjunto, especificando el Lugar de entrega y la cantidad de raciones entregadas.

**CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DE RACIONES ALIMENTICIAS**

N.	Lugar de entrega	Cantidad de raciones entregadas	Fecha
1	Aldea San Juan de Dios caserío El Cerrón	23	9 de abril
2	Aldea San Juan de Dios caserío La Pilona	11	9 de abril
3	Aldea San Juan de Dios caserío El Carrizal	28	9 de abril
4	Aldea San Juan de Dios caserío Corralito	18	9 de abril
5	Aldea San Juan de Dios barrio Los Méndez	22	9 de abril
6	Aldea San Juan de Dios Centro	66	9 de abril
7	Aldea El Rosario	94	9 de abril
8	Aldea Santa Cruz Centro	77	9 de abril

9	Aldea Santa Cruz caserío El Llano	20	9 de abril
10	Aldea Santa Cruz caserío Guachipilín	18	9 de abril
11	Aldea Agua Zarca Barrio las Piletas	12	9 de abril
12	Aldea Agua Zarca Portillo flor	20	9 de abril
13	Aldea Agua Zarca Carbonal	21	9 de abril
14	Aldea Agua Zarca Barrio el centro	37	9 de abril
15	Aldea San isidro Arriba	62	9 de abril
16	Aldea San isidro Abajo	60	9 de abril
17	Aldea San Lucas Centro	38	9 de abril
18	Aldea San Lucas Portillon	48	9 de abril
19	Aldea San Ignacio, Cacauchagua	18	9 de abril
20	Aldea San Ignacio, los frailes	31	9 de abril
21	Aldea San Ignacio Centro	56	9 de abril
22	Aldea El Carmen Caserío Piedra Alta	40	10 de abril
23	Aldea El Carmen Caserío Guayabal	56	10 de abril
24	Aldea El Carmen Caserío Gualzana	42	10 de abril
25	Aldea Hacienda Santa Lucia Caserío el Campo	49	10 de abril
26	Aldea Hacienda Santa Lucia Caserío Portillo del Flor	51	10 de abril
27	Aldea Hacienda Santa Lucia Barrio el Centro	84	10 de abril
28	La Laguna Camasca	39	10 de abril
29	Barrio la Ceiba	70	10 de abril
30	San Antonio Camasca	20	10 de abril
	<b>TOTAL, FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>1,231.00</b>	

## 6. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

**Nombre del Proyecto:**

*Operación Honduras Solidaria*

**Finalidad del Proyecto:**

*Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amezca de la propagación del COVID-19*

**Ubicación:**

Departamento de Intibucá

Municipio de Camasca

**Financiado por:**

*Gobierno de Honduras*

**Monto:**

*Lo recibido L. 615,500.00*

**Fecha de Inicio:**

*31 de marzo del 2020*

**Duración:**

*15 días*

**Beneficiarios:**

*1231 hogares Beneficiados*

## 7. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

La Operación Honduras Solidaria fue todo un éxito en este Municipio ya que así las familias más necesitadas Pudieron ser abastecidas con Alimentos de primera necesidad y así poderle Aser frente a esta Pandemia ya que solo quedándose en casa se puede evitar la propagación del COVID 19 y así poder Superar esta difícil situación siempre de la mano de Dios.

Los responsables directamente de esta Operación Honduras Solidaria en este caso fue el personal técnico que labora en esta Municipalidad trabajando arduamente en largas jornadas de trabajo para poder Aser esto lo mas pronto posible y de la mejor manera durante el proceso gracias a Dios no se presentaron Inconvenientes.

### PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

#### DESEMBOLSO

N° DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSADO	FECHA	N° F01	N° TRANSFERENCIA
1	137,872.00	06/04/2020	022122	395350
2	477,628.00	10/04/2020	002723	457447
<b>TOTAL</b>	<b>615,500.00</b>			

## 8. PRESUPUESTO:

### ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria es de L. 615,500.00

### EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

1. Tres Cotizaciones
2. Resumen de Cotización

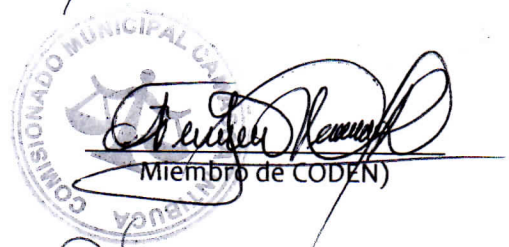
En el municipio de Camasca departamento de Intibucá, a los 17 días del mes de abril del año 2020

  
Firma del alcalde



  
Firma de Tesorera Municipal



  
Miembro de CODEN)



  
Secretario Municipal



  
Representante de Sociedad Civil  
(Iglesias, Patronatos o FONAC)





## *Alcaldía Municipal de Camasca*



Departamento de Intibucá  
Honduras C. A.  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

### **RECIBO POR L.615,500.00**

Recibí de la Tesorería General de la Republica la cantidad de Seis Cientos Quince Mil Quinientos Exactos (L. 615,500.00), valor que corresponde al programa Operación Honduras Solidaria.

Camasca, Departamento de Intibucá 17 abril del 2020.

  
\_\_\_\_\_  
Ignacio Bautista  
Alcalde Municipal de Camasca







## Alcaldía Municipal de Camasca

Departamento de Intibucá  
Honduras C. A.  
alcaldiacamasca@hotmail



### CONSTANCIA

El Suscrito Alcalde Municipal de Camasca, Departamento de Intibucá por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que en el marco de la operación Honduras Solidaria y como parte del proceso de liquidación de fondos, la municipalidad realizo la compra de productos de la canasta básica como: Frijoles, arroz, manteca, Maseca, harina, azúcar, sal, y jabón a la ferretería quien es la única proveedora en la zona que dispone de facturación CAI además nos fue imposible movilizarnos a otras partes del país donde si se cuenta con facturación en aras de evitar la propagación de COVID-19 ya que actualmente en el departamento y municipio se encuentra libre de coronavirus y se carece de los insumos de bioseguridad necesarios para afrontar esta problemática.

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en Camasca Intibucá a los 17 días del mes de abril del 2020.

  
Ignacio Bastista  
Alcalde Municipal

**ENTREGA DE RACION SOLIDARIA EL DIA JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2020 EN LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE CAMASCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**



Imagen 1.



Imagen 2.



Imagen 3.



Imagen 4.



Imagen 5.

Las imágenes 1,2,3,4,5 nos muestra la entrega de la ración solidaria a familias de la comunidad de Agua Zarca.

**ENTREGA DE RACION SOLIDARIA EL DIA JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2020 EN LA  
COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE CAMASCA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**



Imagen 1.



Imagen 2.



Imagen 3.



Imagen 4.



Imagen 5.

**Las imágenes 1,2,3,4,5 nos muestra la entrega de la ración solidaria a familias de la comunidad de Santa Cruz.**



Municipalidad de Camasca  
 Departamento de Intibucá  
[alcaldiacamasca@hotmail.com](mailto:alcaldiacamasca@hotmail.com)

**CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de sus facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que el acta N<sup>o</sup> **01-2020** en el punto número **5 (ACUERDOS MUNICIPALES)** numerales 1 en sesión Extraordinaria celebrada el día martes 17 de marzo del año 2020 y que literalmente dice: **ACTA N<sup>o</sup> 01-2020.-** En el salón de sesiones de la municipalidad de Camasca Departamento Intibucá reunida la Corporación Municipal el día martes 17 de marzo del año 2020 a las 10:00 de la mañana para celebrar sesión extraordinaria misma que fue presidida por el alcalde municipal señor Ignacio Bautista con la presencia del Vicealcalde Municipal señor Francisco Guzmán Quintero, la comparecencia de los señores regidores municipales por su orden: Regidor Segundo Lcdo. Edy Yobany López Gámez, Regidor Tercero Lcdo. Julio Adalberto Vásquez Lemus, Regidor Sexto Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez y secretaria municipal que da fe a lo tratado faltando con excusa la Regidora Cuarta Lcda. Hermelinda Vásquez Diaz y el Regidor Quinto Lcdo. Noel Isaac Ramos Vásquez sin excusa el Regidor Primero señor José Patrocinio Milla Amaya, la sesión se desarrolló bajo la agenda siguiente 1...2...3...4...5-**(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.- Con el fin de fortalecer acciones de vigilancia, prevención y control además garantizar la atención de personas ante la probable contingencia de infección por COVID-19 la Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Declarar estado de emergencia sanitaria en el municipio de Camasca.** 6.-No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal señor Ignacio Bautista. Firma. Edy Yobany López Gámez Reg.2 Firma. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3. Firma. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.6 Firma y Sello de Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\***ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\*

Extendida en Camasca Intibucá a los 17 días del mes de abril del año 2020.

  
 Victoria Bautista Quintana  
 Secretaria Municipal  
